

RESOLUCIÓN N° 430

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES AL SEÑOR PABLINO BENITEZ, CON C.I. N° 3.607.210 DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 21 de mayo del 2026

VISTO:

El correo electrónico (Zimbra), de fecha 18 de mayo de 2026, emitido por la Dirección de Oficinas Regionales; la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*; y,

CONSIDERANDO:

Que, por correo electrónico (Zimbra), de fecha 18 de mayo de 2026, la Dirección de Oficinas Regionales, a través de la Dirección General Técnica, eleva a consideración, la propuesta de asignación de funciones del servidor público Pablino Benítez, con C.I. N° 3.607.210.

Que, es necesario asignar funciones acordes al perfil y capacidades funcionales de los servidores públicos del SENAVE, a fin de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, en su Artículo 13° establece: *“Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”*.

-POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones al servidor público **Pablino Benítez**, con C.I. N° **3.607.210**, dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para cumplir funciones como **Auxiliar Técnico en la Oficina Regional Concepción**, con vigencia desde el **18 de mayo de 2026**.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yagros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay



RESOLUCIÓN N° 4.32

ES COPIA DEL ORIGINAL

**“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES AL SEÑOR PABLINO BENITEZ,
CON C.I. N° 3.607.210 DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
(SENAVE)”.**

-2-

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/er



Miguel Caballero
Secretario General



